

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14625 ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 182/2013-f2 se ha dictado en fecha 01/04/2019 Auto de conclusión del concurso del deudor PREFABRICADOS ZUERA, S.L.U. (en liquidación), CIF B 50947167, Polígono Industrial El Campillo s/n (Zuera) y NORDEN, S.A. (en liquidación), CIF A 58198839 y domicilio en Finca El Soler, Cabrianes, Sallent (Barcelona).

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y todo ello en relación con la mercantil indicada, continuándose el procedimiento con el resto de las mercantiles.

Tercero.- Contra la resolución por la que se acuerda la conclusión del concurso no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la LC.

Cuarto.- En dicha resolución se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Zaragoza, 1 de abril de 2019.- Letrado de la Administración Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190017667-1